



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 432-2016/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 DIC 2016

VISTO: El Informe N° 234-2016-GOB.REG.HVCA/GRDE con N° Doc. 263632 y N° Exp. 203228 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 267-2016/GOB.REG.HVCA/GR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29337 se establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y se aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es el confinamiento no reembolsable otorgado a las Propuestas Productivas de los beneficiarios, mediante procesos concursables, por los Gobiernos Regionales para mejorar la competitividad de las cadenas productivas; no considera la entrega directa en dinero ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase;

Que, el numeral 9.4 del Decreto Supremo N° 103-2012-EF Reglamento de la Ley N° 29337, en la Fase de implementación, establece que la PROCOMPITE autorizada será implementada mediante concurso, siendo necesario para ello la conformación del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria;

Que, este contexto normativo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 267-2016/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 22 de julio del 2016, se reconfirmó el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas PROCOMPITE Renovado 2016 y habiéndose a la fecha producido cambios en uno de sus miembros deviene necesario proceder a la nueva conformación del citado Comité a fin de que cumpla con sus actuaciones y por ende asegurar su normal funcionamiento, siendo pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

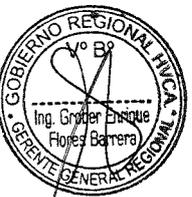
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité Evaluador de las Propuestas





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 432 -2016/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 DIC 2016

Productivas PROCOMPITE Renovado 2016, que estará integrado por:

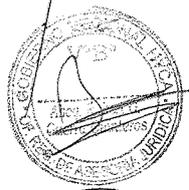
- Eco. **Héctor Zárate Palomino** Presidente
Gerente Regional de Desarrollo Económico
- Mg. **Alfonso Encinas Bustamante** Secretario Técnico
Gerente Regional de Desarrollo Social
- Sr. **Melquiades Inca Rojas** Miembro
Productor Alpaquero
- Ing. **Saúl Ramos Casavilca** Miembro
Director Regional de Camélidos Sudamericanos

ARTÍCULO 2°.- El Comité Evaluador tendrá por función revisar, evaluar y selección las Propuestas Productivas, así como presentar la relación de Propuestas Productivas para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 267-2016/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 22 de julio del 2016.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y miembros del Comité Evaluador, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
Lic. **Glodaldo Alvarez Ore**
GOBERNADOR REGIONAL